

	No. Radicado	08SE2018746300100001501
	Fecha	2018-08-23 07:51:51 am
Remitente	Sede	D. T. QUINDIO
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	INALCON SAS	
Anexos	0	Folios 1
		
COR08SE2018746300100001501		

Armenia, 23 de Agosto de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado


Señores
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS
Representante legal José Carlos Vergara Mendoza
Carrera 70 A Número 104 – 51 Barrio MORATO
Bogotá.

Ref. Comunicación

Comedidamente, me permito comunicar en su calidad de consorciado Consorcio Agua y Saneamiento del Quindío, el Auto número 1486 del 21/08/2018, por el cual se estableció el mérito para iniciar un proceso administrativo sancionatorio.

Anexo copia del referido auto en 1 folio.

Atentamente,


SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO
Inspectora de Trabajo
Grupo Dirección.

Armenia, 24 de agosto de 2018

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2018746300100001505
		Fecha	2018-08-23 01:23:59 pm
Remitente	Sede	D. T. QUINDIO	
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Destinatario	LACIDES SEGOVIA		
Anexos	0	Folios	1
			
COR08SE2018746300100001505			
Al responder por favor citar este número de radicado			

Señor

LACIDES SEGOVIA TABARES

Carrera 70 A Número 104 – 51 Barrio MORATO
Bogotá.

Ref. Citación para notificación personal.

Comendidamente, me permito solicitar su presentación en calidad de consorciado Consorcio Agua y Saneamiento del Quindío, en éste despacho ubicado en la calle 23 No. 12-11 de la ciudad de Armenia, en el horario comprendido de 7:00 a.m a 11:00 m y de 1:00 p.m a 3:00 p.m de Lunes a Viernes con el fin de notificarle personalmente el auto número 1514 del 23/8/2018, por el cual se inicia un proceso administrativo sancionatorio, para lo cual cuenta con un plazo de Cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio; así mismo se le informa que deberá presentar la cédula de ciudadanía. En caso de no ser posible su presentación personal podrá hacerlo mediante apoderado debidamente constituido.

Atentamente,



SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO

Inspectora de Trabajo
Grupo Dirección.



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO 1486

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

ARMENIA, 21/08/2018

Radicación 1577

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al querellado y a los Consorciados: Consorcio Agua y Saneamiento del Quindío, identificado con Nit número 900.835.297-9, conformado por la sociedad INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS, sociedad constituida mediante documento privado de Junta de Socios Número 01292843, representada legalmente por José Carlos Vergara Mendoza, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.559.960 y LACIDES SEGOVIA TABARES, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.375.916 de Bogotá, todos ubicados en la dirección Carrera 70 A Número 104-51 Barrio Morato de Bogotá, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la actuación adelantada con ocasión del reporte de ATM del señor Gustavo Antonio Montes Romero, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(*FIRMA*)

**WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
DIRECTOR TERRITORIAL DT QUINDIO**